

las Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles Cantera Roca, Sociedad Limitada y Proyectos d'Estructuras i Topografía Barcelona, Sociedad Limitada, todas ellas celebradas en fecha 20 de octubre de 2004, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Cantera Roca, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Proyectos d'Estructuras i Topografía Barcelona, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 20 de octubre de 2004 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vilanova i la Geltrú a, 20 de octubre de 2004.-El Administrador Solidario de Cantera Roca, Sociedad Limitada, don Fermín Roca López.-El Presidente del Consejo de Administración de Proyectos d'Estructuras i Topografía Barcelona, Sociedad Limitada, Fermín Roca López.-50.014. 1.ª 8-11-2004

CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera Madrid-Irún kilómetro 233,650, en Villagonzalo de Pedernales, el próximo día 26 de noviembre de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Segundo.-Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Burgos, 29 de octubre de 2004.-Fdo.: El Presidente del Consejo de Administración: Antonio Martínez González.-49.800.

CERÁMICA EL MAZARRÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

MAZARRON TEJAS, S. L. Sociedad unipersonal

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El socio único de la sociedad unipersonal «Cerámica el Mazarrón, S. L.», en fecha 30 de junio de 2004, ha acordado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la división de parte de su patrimonio, formando y adjudicando el lote así formado (Activo y Pasivo), que constituye una unidad económica independiente, a la nueva sociedad unipersonal a constituir «Mazarrón Tejas, S. L.», como sociedad receptora o beneficiaria; sin extinción de la sociedad escindida parcialmente; adscribiéndose la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación, como contraprestación del lote a ella adjudicado, al socio único de la sociedad escindida. Todo ello, tal como consta en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Toledo, el día 13 de octubre de 2004.

Asimismo ha sido aprobado como Balance de escisión, el cerrado el día 30 de junio de 2004, que cumple

los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.-El socio y los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida, en Numancia de la Sagra (Toledo), Camino de Palomequejo, s/n.

Segundo.-Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de escisión, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

El Administrador solidario de Cerámica el Mazarrón, S. L. Francisco Manuel Hernández Sánchez.

Numancia de la Sagra, 27 de octubre de 2004.-Francisco Manuel Hernández Sánchez.-49.465.

y 3.ª 8-11-2004

CLUB BALONCESTO GRANADA, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Carmen de Granada con domicilio en Calle Acera del Darro, 62 de Granada, en única convocatoria, el día 23 de noviembre de 2004 a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disminución del capital social en 71.289 Euros, mediante la reducción del valor nominal a 9 Euros de cada una de las 159.079 acciones nominativas que componen el capital social actual y que están numeradas del 1 al 159.079, con la finalidad de ir restableciendo el equilibrio entre capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.-Aumento simultáneo del capital social de hasta 1.800.000 euros, mediante la emisión a la par de 200.000 nuevas acciones de la misma clase y serie, con un valor nominal de 9 euros por acción.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, siendo posible la suscripción incompleta.

Ratificación cuentas anuales 01/02.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la LSA, que los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, y en su caso el informe de auditoría. Igualmente se hace constar de conformidad con el artículo 144.I.C) de la LSA, que los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Granada, 3 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Molina Sierra. 50.351.

COMPAK COFFEE GRINDERS, S. A. (Sociedad absorbente)

MIA FOOD EQUIPMENT, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», e «Mía Food Equipment, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 2 de

noviembre de 2004, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Mía Food Equipment, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bigues i Riells, 2 de noviembre de 2004.-En nombre y representación de las sociedades, el Administrador Único de las mismas, Don Jesús Damián Ascaso López.-49.831.

y 3.ª 8-11-2004

COMPAÑÍA MANCHEGA DE ACTIVOS, S. L.

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa Calle Alcalá número 227 3.º A de Madrid, en primera convocatoria el día veinticinco de Noviembre de 2.004, a las dieciocho horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día veintiséis del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos de la Junta General.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Madrid, 26 de octubre de 2004.-Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro López Saelices.-49.141.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SYMECA, S. A.

Con fecha 25 de octubre de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	23.774,040000
Total activo	23.774,040000
Pasivo:	
Capital suscrito.....	53.339,823950
Reservas.....	60.186,246050
Resultados de ejercicios anteriores	-89.752,030000
Total pasivo	23.774,040000

Barcelona, 25 de octubre de 2004.-El liquidador único, D. Manuel Mera Carrera.-49.792.

CONSTRUCCIONES ÁNGEL B. BELTRÁN, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de Construcciones Ángel B. Beltrán, S.A., en reunión del día 2 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 289.020,90 euros, mediante la amortización de 48.090 acciones que poseía en autocartera, y el simultáneo aumento y suscripción de capital en la misma cifra y con emisión del mismo número de acciones con iguales derechos, nominal y

numeración que las amortizadas, no siendo por tanto necesaria modificación estatutaria alguna.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador Único. Ángel César Beltrán Sanz.—50.332.

CONTRATAS LA MANCHA, S. A. **(Sociedad absorbente)**

SANEAMIENTOS Y CONDUCCIONES, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas/partícipes de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Contratas La Mancha, Sociedad Anónima» de «Saneamientos y Conducciones, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—Administrador Solidario de «Contratas La Mancha, S. A.», don Miguel Antonio Cesteros Fernández. Administrador Solidario de «Saneamientos y Conducciones, S. L.», doña María del Carmen Hidalgo Perulero.—49.795. 1.ª 8-11-2004

DAU ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. L. **(Sociedad a escindir parcialmente)**

INVEDEMA, S. L. **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad mercantil «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada» celebrada el 27 de septiembre de 2004 en el domicilio social de la entidad Avenida San Francisco Javier, 22 planta 1 módulo 4,5 aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Invedema, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión (según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas) a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Dichos documentos se encuentran en el domicilio social de la sociedad. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.—Los Administradores solidarios de «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada»; don Miguel Ángel Melgar Lailla y doña María Luisa Álvarez Quintana.—49.818.

1.ª 8-11-2004

DAYAX, S. A. PUBLICIDAD Y MARKETING

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Dayax, Sociedad Anónima, Publicidad y Marketing, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Diagonal número 576 principal, el día 25 de noviembre de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 26 de noviembre de 2004 a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2.004.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión de la Administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004.

Tercero.—Aplicación de las reservas de la compañía a la compensación de pérdidas.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultáneo aumento (operación acordeón), aprobando, en su caso, las actuaciones necesarias y el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, sirviendo de base el balance verificado por los auditores de cuentas de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2004. Consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de la compañía para el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Séptimo.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de los Administradores sobre la operación de reducción y ampliación simultánea de capital, así como del traslado de domicilio, y del informe de los auditores de cuentas de la sociedad y del informe de gestión, así como el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Forward Inversiones, Sociedad Limitada, representada por don Evelio Puig Romagosa.—49.789.

DELTAGRAF-GRAFOS, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

La sociedad Deltagraf-Grafos, S. L., con CIF B35507573, convoca Junta General Extraordinaria el próximo día 1 de diciembre de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y las 17:30, en segunda convocatoria, en la calle Pilarillo Seco, n.º 10, Las Palmas de Gran Canaria (Notaría), para dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia de fecha 24 de mayo de 2004 del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación y disolución de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2004.—El Administrador único, Yauci Perera Hernández.—50.287.

DINÁMICA, GESTORES Y CONSULTORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

IMAGEN VITAL LAS PALMAS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dinámica, Gestores y Consultores, S. L.» de «Imagen Vital Las Palmas, S. L. U.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien (100 %) del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2004.—Herminio Marrero Santana, en calidad de Presidente de los Consejos de Administración de «Dinámica, Gestores y Consultores, S. L.» y «Imagen Vital Las Palmas, S. L. U.».—49.450. y 3.ª 8-11-2004

DOLE FOOD ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

DOLE COMERCIALIZACIÓN, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Dole Food España, Sociedad Anónima, y Dole Comercialización, Sociedad Anónima, celebradas en Madrid, el día 22 de septiembre de 2004, han aprobado, en los términos del Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las Compañías el 24 de julio de 2004 y el 13 de septiembre de 2004, la Fusión por absorción de Dole Comercialización, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), en Dole Food España, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbente) con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, y a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Dole Food España, S. A., y Dole Comercialización, S. A., ambas unipersonales, Luis Delgado de Molina Hernández.—50.009.

1.ª 8-11-2004